

H

A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
R I G M E R S.A.

Dando cumplimiento a la resolución 90-1-5-3-006 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial # 445 de Mayo 28 de 1990 y sujeto al Art.# 2 informo lo siguiente:

La Compañía durante el ejercicio 1990 no obtuvo renta productiva de ninguna naturaleza, mas bien realizó ciertos trabajos de adecuaciones precisamente para buscar una renta alquiler que vaya en relación al costo de la propiedad; y lo referido hemos procedido a activizar todos los costos que se han incurrido, sean operativos o directos, cargándolos al costo del edificio, no obteniendo ningún resultado a 1990.

Sugiero é de presentarse una oportunidad razonable se venda esta propiedad, dado que las oportunidades de realización de las mismas son muy escasas.

Se ha procedido a dar cumplimiento a las disposiciones y acuerdos que se decidieron en el Directorio, esta compañía no mantiene ningún tipo de relación laboral puesto que su actividad intrinsecamente no requiere.

Agradeciendo por la confianza y apoyo que han brindado a mi gestión, punto muy importante para alcanzar los objetivos propuestos, pongo a consideración de Ustedes los Estados Financieros del ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1990 para su aprobación.

Guayaquil, Marzo 30 de 1991

Atentamente,

ECON. PATRICIO MARTINEZ A.
G E R E N T E

mm.

MAY 1991

